

República de Panamá
Provincia de Herrera
Distrito de Santa María
Concejo Municipal

ACUERDO MUNICIPAL No. 53
(Del 4 de septiembre del 2024)

Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales autoriza venta de terreno municipal y:

Considerando:

Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.

Que el Acuerdo Municipal No. 66 del 6 de noviembre del 2019 que reglamenta la venta de terrenos Municipales y de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, establece que la venta de terrenos deberá ser decretada por el Concejo Municipal mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

Que ha solicitud de parte interesada en comprar terrenos municipales, se requiere dar trámite a dicha solicitud.

Por las consideraciones antes expuestas el Concejo Municipal del distrito de Santa María,

Acuerda:

Artículo 1: Decretar la venta de un globo de terreno segregado de la Finca No. 11715, Tomo 1635, Folio 38, Código de Ubicación 6602, con una superficie de 0 Ha + 0380.61 M2, propiedad del Municipio de Santa María, ubicado Plaza San Pedro, corregimiento de Chupampa, distrito de Santa María, provincia de Herrera, a favor de **Sigman Castroverde Polo**, con cédula de identidad personal No. 6-49-2135.

Artículo 2: Facultar al Alcalde Municipal, para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

Artículo 3: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación en gaceta oficial.

Dado en el Salón de Reuniones del Concejo Municipal del distrito de Santa María a los cuatro (4) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).



H.C. Carlos González
Presidente del Concejo Municipal
Corregimiento de Santa María



H.C. Levis Rodríguez B.
Corregimiento de Chupampa



H.C. Ovidio Pinzón
Vicepresidente del Concejo
Corregimiento de El Rincón



H.C. Eunino Franco
Corregimiento de El Limón

Luz Carrión
H.C.S. Luz Carrión
Corregimiento de Los Canelos



Pinzón
Licda. Inse M. Pinzón
Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del distrito de Santa María a los 04 días del mes de Septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

Iván E. De León B.
Licdo. Iván E. De León B.
Alcalde Municipal



Lastenia Rodríguez
Licda. Lastenia Rodríguez
Secretaria General

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
CONCEJO MUNICIPAL
Fiel Copia de su Original
FIRMA: *Pinzón*
FECHA: 17/9/2024

Fijado: 6/9/24